



Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología
ISSN 1315-0006 / Depósito legal pp 199202ZU44
Vol. 15 No. 4 (octubre-diciembre, 2006): 759-786

Ciudadanía, informalidad y Estado en Venezuela: Una aproximación a través de las redes

*Alexei Guerra Sotillo**

Resumen

En el actual contexto global y local de cambios y transformaciones en todos los ordenes, generalmente resumidos en la idea de Globalización, es posible apreciar dos tendencias en los ámbitos de la política y la economía: la emergencia y actuación de actores sociales y cívicos organizados bajo la denominación de sociedad civil, en el marco de los procesos democráticos y de participación popular, junto al crecimiento de relaciones y actividades socio-productivas desarrolladas, mayoritaria pero no exclusivamente, por sectores populares o empobrecidos, definidas como economía informal. El presente trabajo, con base en el análisis o enfoque de redes, sustentado metodológicamente en la revisión de literatura académica generada en torno a la temática, intenta desarrollar la tesis según la cual la sociedad civil y la economía informal representan fuerzas o movimientos complejos en la red social, de acercamiento y alejamiento a la gestión de lo público y al Estado, cuya discrecionalidad se ve debilitada en el plano global por la crisis del Estado de Bienestar, y en el ámbito nacional, por la complejidad de la situación política, económica y social de Venezuela.

Palabras clave: Estado, economía informal, sociedad civil, redes.

* Decanato de Administración. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA).
E-mail: alexeiguerra@yahoo.com

Citizenship, Informality and State in Venezuela: An Approximation Through Networks

Abstract

In the present global and local contexts of change and transformation on all levels, normally summed up by the idea of globalization, it is possible to appreciate two tendencies in the political and economic spheres: the emergence and operation of social and civic actors organized under the category of civic societies, within the framework of democratic processes and popular participation, together with the growth of social and productive activities developed mainly but not exclusively by popular and impoverished sectors, defined as informal economy. This paper, based on the network analysis or focus, and based methodologically on the review of academic literature generated around this topic, attempts to develop a thesis based on which civic society and the informal economy represent complex movements or forces in the societal network for the purpose of approaching or distancing itself from public or state management, the discretionality of which is weakened on the global plane by a crisis in the welfare state, and on the national level by the complexity of the political, social and economic situation in Venezuela.

Key words: State, economy, informal economy, civic society, networks.

1. Introducción

El trabajo que a continuación se expone, persigue contribuir al análisis académico de la noción de sociedad civil a la luz de la literatura desarrollada sobre el tema, y de la relación de dicho constructo teórico con el concepto de economía informal, ámbitos que se vinculan y conectan sistémicamente de distintas maneras con el Estado, actor político de primer orden cuyo poder y discrecionalidad se está replanteando de cara a la influencia de las realidades generadas por la globalización, en un contexto de búsqueda y construcción permanente de ciudadanía, democracia y desarrollo.

En tal sentido, se plantea con base en una revisión y análisis de recientes elaboraciones teóricas, estudiar la relación de las categorías conceptuales Estado, Economía Informal y Sociedad Civil, tomando como referencia entre otros, los trabajos de Lechner (1997) y Messner (1995) referidos a la

noción de coordinación social y a la identificación de las redes como novedoso mecanismo de conducción y gestión política. La tesis central de esta aproximación teórica, asume la existencia de corrientes que apuntan a una reforma de la relación Estado-Sociedad, lo cual conforma el marco para la emergencia por una parte, de la sociedad civil, la cual perseguiría una mayor inclusión, acercamiento o involucramiento en la gestión de lo público, y por otra, la consolidación de la Economía Informal como ámbito socio-económico y cultural, cuya esfera de acción implicaría, más bien, una evasión, alejamiento, o distanciamiento de esa esfera de lo público, en su dimensión legal, jurídica e institucional.

2. Sobre la definición de la Economía Informal

La Economía Informal puede ser definida, de una manera amplia, como el conjunto agregado y complejo de transacciones y operaciones de naturaleza lucrativa, de relaciones socioculturales, laborales, familiares y productivas, y estrategias de subsistencia material, que se realizan y reproducen al margen de la esfera normativa y regulatoria del Estado, y que coexiste y complementa a aquella serie de relaciones socio-económicas que si se encuentran incluidas o deciden insertarse en dicho ámbito o esfera normativa. Pese al carácter no tan novedoso de la informalidad en el ámbito latinoamericano, se hace evidente la diversidad conceptual y la heterogeneidad de posturas y enfoques que intentan indagar en dicha realidad.

En la opinión de Barrantes (1997) el Sector Informal Urbano (SIU) se erige como un espacio "residual", ya que ha sido definido no por lo que es y tiene, sino, por lo que no es: lo no estructurado, lo no formal, lo no rentable, lo no estético, lo no legal, lo no legítimo; y por lo que no tiene: capital, razón, organización, educación y, antes de "El Otro Sendero" (De Soto, 1987), espíritu neoliberal empresarial.

Freije (2001), en la misma línea temática, ha indagado sobre el empleo informal en América Latina y el Caribe con base en los estudios y cifras suministradas por la CEPAL y la OIT para la región, los cuales a decir de este autor, denotan la disparidad de registros y la dificultad para llegar a conclusiones respecto a la tendencia que muestra el tamaño del empleo informal en la zona, pero que en todo caso sugerirían que ningún país latinoamericano ha podido eliminar la informalidad.

De acuerdo a Freije, la actividad informal en la perspectiva del empleo, remite al estudio del marco regulatorio y macroeconómico existente en países de la América Latina, lo cual coloca el énfasis explicativo de la informalidad, más que en la lógica de la actividad misma, en las normas o políticas de

ajuste macroeconómico implementadas en la región y que en su criterio, serían su principal causa.

Por ello, asumir el adjetivo "informal" para caracterizar la presencia creciente en Venezuela, América Latina y en muchas de las sociedades del mundo no desarrollado, de actores y prácticas marginadas, excluidas o auto-excluidas de la llamada "economía moderna" o del "estado de derecho", plantea precisamente el énfasis normativo-institucional que se le asigna a esta conceptualización, en la premisa de que la inclusión y respeto a esa dimensión jurídico-institucional sería la clave según un criterio generalizado, para el funcionamiento adecuado y normal de cualquier mercado, y la garantía para el desarrollo económico y social.

La abundancia de términos para definir las particularidades históricas, políticas o productivas y su incidencia en el terreno económico, explican en cierta forma la coexistencia, junto a la economía informal, de categorías como "economía social", "economía popular", "economía alternativa", "economía solidaria", "economía cooperativa", "economía subterránea" o incluso, del llamado "Tercer Sector", por mencionar sólo algunas.

Pese a esta diversidad terminológica, de lo que se trata es de plantear o justificar, la existencia de un modelo de economía o de varias economías representadas, por una parte, por una mayoría cuya pobreza o desempleo impone restricciones y limitaciones para acceder al libre juego económico y del mercado en su expresión moderna y global, junto a segmentos más reducidos de actores con la posibilidad de competir y cumplir con las exigencias de la denominada economía formal, en el marco de lo que tiende a identificarse como la crisis del Estado de Bienestar y el cambio del paradigma empresarial vigente.

En medio de la dicotomía o separación entre lo formal y lo informal, existen por supuesto, una gran gama de grises en la cual es posible encontrar además relaciones clientelares entre el Estado y sectores sociales o corporativos que complejizan y atenúan mucho más cualquier intento de demarcación absoluta de ambas esferas.

El clientelismo y populismo, en tanto mecanismos o formas de relación entre el Estado y determinados sectores sociales, representan paradójicamente, el mayor incentivo que junto a la debilidad de las instituciones judiciales y a la impunidad, el Estado indirectamente alimenta para la evasión o incumplimiento de la ley en general, y en materia económica en particular¹.

1 Como evidencia de esta afirmación, vale señalar que bajo una serie de denuncias e irregularidades, y por la ineffectividad de su gestión en la atención de sectores populares, William Fariñas tuvo que renunciar al

La lluvia copiosa de adjetivos que se le adjudican hoy a la economía en general como espacio productivo, denota evidentemente múltiples perspectivas políticas, conceptuales e ideológicas para acceder a una comprensión del fenómeno. Mientras los que hablan de “economía social”, “economía popular” o “alternativa”, defienden el carácter inevitable de su existencia, o tienden a identificarla con manifestaciones productivas de sectores pobres, deprimidos o marginados a los cuales el Estado debe atender y promover, quienes se refieren a la “economía informal” “subterránea” o “no regulada”, llaman la atención sobre el incumplimiento creciente del marco legal e institucional que el Estado está llamado a garantizar, o del elevado costo de transacción que su cumplimiento conlleva, junto a la inserción en el nuevo escenario global y competitivo.

La complejidad en el estudio de la economía informal, vendría dada entre otros factores por la multiplicidad de enfoques y perspectivas ya comentada. Esta aproximación sucede, de tal suerte, o bien, desde la extendida perspectiva de la crisis de los mercados laborales (persistencia del desempleo como problema laboral y surgimiento del “autoempleo”, o empleos precarios como estrategia de subsistencia); o bien desde la perspectiva de la evasión del marco regulatorio o legal (Portes, 2000) (ubicada en la tesis del neoinstitucionalismo o de la nueva economía institucional, en la cual el liberalismo sostiene la presencia obstaculizadora del aparato burocrático, legal e institucional a la libre iniciativa empresarial-popular), o inclusive, como imperativo del nuevo modelo tecno-económico del capitalismo (Castells, 1999) que estaría imponiendo como estrategia de competitividad, la flexibilidad organizativa y estructural de las organizaciones, expresada esa flexibilidad en la alusión posmoderna a la subjetividad y humanización creciente en la empresa, en las tesis de Llano (1994) y Seriéx (1993).

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), congregada en su 90ª reunión en el año 2002, emitió una resolución relativa al trabajo decente y la economía informal, lo cual refleja el interés que dicha realidad suscita no sólo en el mundo académico o empresarial, sino en el ámbito laboral en el plano mundial.

Fondo Único Social, no sin antes declarar para el Diario El Nacional (20-03-2001), lo que este medio presentó de la manera siguiente: El ex presidente del Fondo Único Social, William Farías, admitió que durante su gestión cometió errores y tuvo que “saltar talanqueras porque, lamentablemente, son muy engorrosos los trámites en la administración pública para poder cumplir con todas las pautas que se establecen para cualquier transacción”.

Dicha resolución, en la cual se reconoce que en muchos países, tanto en desarrollo como industrializados, los cambios en la organización del trabajo están vinculados al crecimiento de la economía informal, se establece que el término "economía informal" hace referencia al conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto. Las actividades de esas personas y empresas no están recogidas por la ley, lo que significa que se desempeñan al margen de ella; o no están contempladas en la práctica, es decir que, si bien estas personas operan dentro del ámbito de la ley, esta no se aplica o no se cumple; o la propia ley no fomenta su cumplimiento por ser inadecuada, engorrosa o imponer costos excesivos.

Pérez Sainz (1995), prefiere hablar más bien de neo-informalidad, término que en su opinión, pretende captar tanto la persistencia de este fenómeno, como sus nuevas expresiones, en alusión al cambio del escenario generado por la crisis de la deuda en los años 80, frente a las transformaciones sucedidas en los 90 y que definen el momento actual de su materialización.

Para este autor, es posible identificar tres escenarios o hipótesis de explicación de esa neoinformalidad, a saber: el de la "economía de la pobreza", en el cual la variable básica sería la exclusión, y en el que sólo la resolución de los problemas de pauperización puede conducir a que el empleo informal se reduzca. El segundo escenario, sería la "subordinación al sector de transables", es decir, la realidad empresarial que genera la dinámica global, ocasionando no sólo la deslocalización y horizontalización productiva, sino la flexibilidad y reducción de costos salariales, con la consiguiente precarización laboral. Y el tercer escenario, vendría dado por la "aglomeración de pequeñas empresas dinámicas", en el cual de manera optimista, se asume la socio-territorialidad, es decir, la conjunción de lo espacial-territorial con el marco socio-cultural de unidades productivas comunitarias, cuyo potencial de formalización vendría dado por el capital social en ellas presente.

Es posible, siguiendo las premisas de Pérez Sainz, encarar la presencia de varios niveles o ámbitos de análisis: el individual (autoempleo); el de la familia (el hogar); la unidad productiva (microempresa) y la aglomeración de pequeñas empresas (microempresas comunitarias). Prevalece sin embargo, como elemento definitorio transversal a dichas categorías, el rasgo asignado por FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) a los establecimientos informales, como aquellos donde el propietario participa de manera directa en la generación de bienes y servicios, o expresado en términos más sencillos, en la no división o separación entre

el capital y el trabajo (Menjivar Larín y Pérez Sainz (1993) citado por Pérez Sainz (1995).

Sostiene Pérez Sainz (1995) que ante un mundo cada vez más signado por la desregulación, como una de las características básicas del nuevo modelo acumulativo, este criterio pierde fuerza para diferenciar ámbitos productivos y laborales. Ubicada en los predios neoliberales, esta sentencia reflejaría precisamente una arista del actual conflicto global Estado-Mercado, en el cual frente a las fuerzas económicas privadas y corporativas que propugnan la flexibilización y desregulación (laboral, tributaria), el Estado defiende su poder jerárquico y capital político que le otorgan aun, el monopolio de la potestad regulatoria y legislativa.

Es importante resaltar, en relación con la caracterización de la economía informal, la necesidad de un análisis de dicho espacio productivo más allá de la óptica laboral del empleo, o de la visión jurídico-institucional de los costos de transacción, y profundizar en el estudio del establecimiento de redes complejas de actores, organizaciones y relaciones que conjugan aspectos económicos, sociales y culturales.

3. Algunas referencias empíricas de la Economía Informal en Venezuela

En la indagatoria sobre la revisión de la literatura para alcanzar una imagen teórica de la economía informal, se hace necesario el examen breve de algunas expresiones y referencias empíricas sobre su existencia en Venezuela, y en algunas de sus entidades federales, así como a la revisión de algunos supuestos afianzados en sectores de la opinión pública sobre la temática.

Así, la tesis según la cual la informalidad está circunscrita o limitada exclusivamente a los sectores sociales más deprimidos socioeconómicamente, empieza a ser desmentida por la realidad. La firma consultora Datanálisis, ha afirmado que al estudiar el fenómeno de la informalidad por estratos sociales, sus cálculos indican "que 4 de cada 10 trabajadores que pueden considerarse como parte de la clase media trabajaban a finales de febrero de 2003 en la economía subterránea; es decir, en el sector informal trabaja 40% de la clase media" (Diario El Nacional, 30-04-2003: B:1).

Como datos significativos de la magnitud del sector informal en el país, pueden mencionarse los siguientes: el Banco Central de Venezuela en proceso de ajustar sus criterios de medición estadística a estándares internacionales, ha estimado que el sector informal (que según sus cálculos concentraba el 52% del empleo en Venezuela para el año 2004), aporta el 15% del Producto Interno Bruto (Diario El Nacional, 25-04-2004: A20). Por otra parte, Pe-

dro Luis España, investigador de la Universidad Católica Andrés Bello, sostiene además que en el lapso 1990-2000 el mercado de trabajo venezolano absorbió a 12 de cada 100 nuevos miembros de la fuerza laboral (Diario Últimas Noticias. 02-05-2004, p. 35-37). Pese a la vinculación existente entre desempleo e informalidad, y las diferencias conceptuales y metodológicas en la medición del empleo, la ocupación y el sub-empleo o trabajo precario entre el sector público y el privado, las cifras oficiales suministradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), ubicaban la tasa de desempleo para el mes de Enero de 2005 en un 15,5 (Diario El Universal, 26-02-2005).

Pese a las dificultades existentes al momento de obtener estadísticas sobre la informalidad en el plano regional venezolano, es posible aproximarse a una descripción somera de una realidad que, a grandes rasgos, presentaría semejanzas con las cifras nacionales. Fuentes de la literatura académica y hemerográfica dan cuenta de este fenómeno en el estado Zulia, de gran peso poblacional, económico y petrolero, y del estado Lara, con una vocación comercial de larga data.

Bajo una visión de la informalidad en tanto sector, vale mencionar el trabajo de Valente y otros (2002) en torno al desempeño del sector informal en el estado Zulia durante el período 1984-1998, sustentado en el análisis estadístico del empleo por sectores (formal e informal) en el contexto del entorno macroeconómico de Venezuela, y su manifestación en el mercado laboral de dicha entidad. De acuerdo al referido trabajo, el total de nuevos empleos (588.229) que se generaron en el Estado Zulia durante el período 1984-1998, al sector formal sólo le correspondió el 33,93% (equivalente a 119.575 empleos), mientras que el sector informal absorbió el 66,07% (es decir 388.654 empleos), lo cual evidencia el debilitamiento del mercado de trabajo regional en el que las industrias organizadas mostraron poco dinamismo para generar empleo, dado el largo proceso de estancamiento de la economía venezolana, y por ende, de la zuliana. Aunque dicha investigación comprende un análisis esencialmente estadístico y macroeconómico de la economía informal en el estado Zulia, es conveniente resaltar lo afirmado por Valente y otros (2002) en cuanto a considerar que:

A nivel micro, la informalidad está vinculada a las estrategias de inserción laboral de los grupos domésticos ante situaciones de carencias educativas, desempleo, subempleo y/o bajas en los niveles de ingreso familiar; así como también a formas "tradicionales" de organización social de la producción que no responden a la lógica de maximización de la ganancia sino más bien a garantizar los bienes que permiten la manutención y desarrollo de la familia.

El aumento en las cifras de desempleo, 16,7% para el primer trimestre de 2004 en Lara (Licenciada Deisy Alvarez, Directora del INE-Lara. Diario El

Impulso. 19-02-2004), y en el ámbito nacional indican que la informalidad abarca ya la mitad de la población económicamente activa. Según fuentes privadas y oficiales, la informalidad se expresa en las siguientes cifras: 56% (Datanálisis) (Diario El Nacional. 15-03-2004) y 50% (España) (Diario El Universal. 10-03-2003). Las estadísticas oficiales, a cargo del Instituto Nacional de Estadística (INE), reflejaban para primer semestre del 2005 un 47,7% de informalidad. Estos indicadores serían expresión del peso cuantitativo de la economía informal, y su sostenida tendencia a mantenerse en el mediano plazo como espacio "amortiguador" del desempleo, y a la pertinencia de su estudio desde todas las perspectivas disciplinarias posibles.

Al abordar el tema de la economía informal en el estado Lara, es necesaria la referencia a una vocación, más que industrial, comercial de su capital, Barquisimeto, así como a una tradición cooperativa de varias décadas, expresada entre otros, en el caso exitoso de CECOSOLA y las ferias de consumo familiar, en la búsqueda de una economía más solidaria que garantice la satisfacción de las necesidades alimenticias de los sectores populares. La presencia del comercio ambulante, o del llamado "buhonerismo" (como una de las manifestaciones más palpables, aunque no exclusivas de la informalidad) en las arterias viales de Barquisimeto, y especialmente en su casco central urbano, ha devenido en un problema persistente, y poco atendido por las autoridades locales.

La complejidad de la situación en el municipio Iribarren del Estado Lara, vendría dada por la presencia de factores de toda índole, y por el temor que ocasionaría, en el Poder Municipal, la conflictividad o pérdida del respaldo político que una acción de desalojo de los espacios públicos podría suscitar. Como evidencia de la pasividad política y legislativa con la cual se ha abordado el problema de la economía informal en la ciudad de Barquisimeto, un anteproyecto de Ordenanza destinado a normar y regular el ejercicio de dichas actividades en el municipio, cuya discusión y aprobación se concretaría en Octubre de 2003, amén de demostrar la ignorancia y desconocimiento sobre el tema, y contradicciones con otros cuerpos normativos locales y nacionales, se encuentra actualmente paralizado en la Cámara Municipal de Iribarren² (Diario El Impulso, 08-10-2003: B2).

En la tesis de Giménez (2003), la dimensión jurídico-tributaria de la informalidad en el Municipio Iribarren es posible analizarla desde la principal

2 Se trata, específicamente del "Anteproyecto de Ordenanza que regula la actividad de la Economía Informal en los espacios y áreas públicas en jurisdicción del Municipio Iribarren".

norma tributaria local, es decir, el Impuesto a las Actividades Económicas (denominada anteriormente Patente), instrumento legal que desarrolla la potestad tributaria municipal y que haría innecesaria e inconveniente, la creación de otra herramienta legal más específica.

Por otra parte, desde la perspectiva de la opinión pública, es posible detectar la magnitud de la realidad económico-informal, y de la satisfacción de necesidades económicas que ella satisface ante el deterioro del poder adquisitivo, lo cual plantea la necesidad de propuestas de políticas más integrales y estratégicas para afrontar su persistencia y crecimiento en los ámbitos urbanos del país.

En el trabajo de Guerra (2004), sustentado en un estudio estadístico de opinión que se planteó conocer la percepción y la imagen de los barquisimetanos sobre la economía informal, se corroboró que la imagen más comúnmente asociada por la población con la economía informal es el buhonerismo o comercio ambulante. Además de este resultado, se descubrió como dato interesante, que pese a ser criticada, o valorada de manera negativa por la mayoría de los consultados, un 68% afirmó haber comprado algún producto o usado algún servicio de la economía informal recientemente, y un 31% expresó realizar actividades que pudieran considerarse pertenecientes a la economía informal.

En atención a los referentes empíricos mencionados, y a la magnitud y complejidad que los mismos reflejan sobre la economía informal en su dimensión territorial, nacional y municipal, sería válido afirmar que la misma representaría entonces una tendencia persistente, (tanto de actores sociales no limitados al espacio de la pobreza o la subsistencia, como de unidades productivas que buscan superar las restricciones de la crisis económica para competir), de alejamiento, evasión, distanciamiento o exclusión de la esfera regulatoria, jurídica e institucional del Estado, exclusión que sería facilitada además, por las limitaciones crecientes de regulación y fiscalización estatal efectiva, ingobernabilidad, por la impunidad que reinaría en el plano jurídico, y por la recomposición de las estructuras y lógicas económico-productivas y tecnológicas del capital a nivel global.

La informalización como corriente o idea-fuerza, estaría en estrecha sintonía con la de "flexibilidad", tan cara al discurso globalizador y liberal que propugna la necesidad de la "horizontalidad organizativa", el relajamiento de las jerarquías administrativas y la temporalidad del empleo y las relaciones laborales como prescripciones para la sobrevivencia empresarial³.

3 Para profundizar en esta temática, véase Francés (1999); De Venanzi (2002), Suárez (2001) y Llano (1994).

4. Conceptos y nociones de Sociedad Civil

En la idea de sociedad civil, más allá del largo, fructífero y vigente debate que persigue definirla, se encuentra la actuación de redes de actores, organizaciones y agrupaciones de diversa naturaleza, cuya intención común y aglutinadora es la de influir en la gestión pública, en el diseño de políticas estatales y en la provisión de bienes públicos.

En el análisis sobre el significado de lo que es la sociedad civil, en tanto expresión social y colectiva que se propone limitar o acotar los excesos del Estado absolutista e interventor, se plantea la construcción de ciudadanía y la defensa de la democracia y la libertad como valores que posibilitan el ejercicio real de los derechos políticos y ciudadanos.

La conformación de redes sociales civiles, corporativas o ciudadanas, el encuentro de intereses colectivos, y los intentos de estructurar un discurso, un reclamo, una forma de influencia en la administración del Estado en sus distintos niveles y espacios territoriales representaría una tendencia que apunta al Estado pero de manera inclusiva y en dirección contraria al de la informalidad, es decir, de acercamiento, aproximación, injerencia y preocupación por la gestión de lo público, y por la democratización del Estado y su funcionamiento.

Las diversas expresiones y modalidades que podría asumir la economía informal tienen en común la intención de evadir el control oficial y gubernamental, en la medida en que persistan las condiciones económicas, legales, institucionales y socio-culturales que posibiliten e incentiven (y no penalicen) la ilegalidad o extra-legalidad de algunas de las actividades informales, como la piratería y el contrabando, por mencionar dos de ellas.

Según Cunill (1997) la apelación a lo público constituiría una manera de demarcar espacios. En términos de Lechner (1992: 11, 12) citado por dicha autora, lo público puede ser interpretado como un ámbito específico distinto a la esfera política y a la esfera estatal: "el lugar de la deliberación colectiva de los ciudadanos y la modalidad en que la preocupación ciudadana por el orden social puede actualizar lo político en la política". Lo político remite a la dimensión que tiene que ver con el poder coactivo y discrecional del aparato estatal. La política, expresa la autora citando a Castoriadis (1995), no existe en todas partes ni siempre; la verdadera política resulta de una creación social-histórica escasa y frágil; el objeto de la política es la libertad, y la libertad efectiva de cada uno está en función de la libertad efectiva de los demás.

Podría afirmarse en relación a lo expresado por Cunill, que el espacio de lo público, aun cuando puede asociarse a la esfera de acción del Estado, o del Poder Público institucionalizado (esfera pública estatal), es factible también

de ser circunscrito precisamente, a la emergencia de nuevas redes de organización y relaciones no pertenecientes ni a la estructura estatal, ni a la del mercado, (esfera pública no estatal) pero en la cual, cada vez más, radicaría la Gobernabilidad y democracia como posibilidades de acción colectiva.

En el mismo horizonte de la literatura generada al respecto, y en la revisión de las construcciones teóricas que abordan la idea de sociedad civil, aparece recurrentemente el tema de la participación ciudadana, como variable importante e ingrediente prioritario de cualquier marco democrático o sistema político.

Según Douglas (2001), existen tres formas clásicas de regímenes de participación, es decir, tres tipos de instituciones de segundo nivel que estructuran la forma en que la sociedad civil participa en el proceso político. Y son regímenes, a decir de este autor, porque aun cuando no están en el nivel constitucional (primer nivel), integran algún aspecto del proceso político para el total de la población, y no sólo para algún subconjunto. Estos tipos son la división clientelista, corporativista y partidista. Al referirse al partidismo, Douglas identifica una de las amenazas que conlleva una visión partidista de la sociedad civil, al explicar que los partidos hacen lo que el corporativismo quiere evitar por principio: incorporar el conflicto metódico en el sistema, canalizándolo al convertirlo en rivalidad partidista en las elecciones y los debates parlamentarios.

Esta diferencia entre los límites del partidismo y del corporativismo como regímenes de participación política, plantea para el caso venezolano a la luz del conflicto político-institucional reciente, (que tuvo en los sucesos de Abril de 2002 uno de sus momentos más críticos), una borrosa y permeable barrera que produjo la participación activa de organizaciones gremiales, empresariales, sindicales, comunitarias, en la lucha política para lograr la salida democrática del poder de Hugo Chávez, junto a una coalición de partidos políticos, coyuntura que generó no pocas polémicas y argumentos polarizados sobre la demarcación de los territorios de la sociedad civil y del activismo político.

Quedan claros, en medio de un debate no zanjado, al menos para la realidad nacional, los límites difusos de lo "político", como ingrediente importante en la acción de la sociedad civil organizada, al entenderse, por una parte, como legítima intención de influir en decisiones y en el diseño o implementación de políticas públicas, o por la otra, (en lo que sería su desviación) al asumir lo político de esa intencionalidad como captura electoral y mantenimiento del poder político-institucional del Estado.

La acción de las redes cívicas, sociales o ciudadanas serán políticas en la medida en que persigan un acercamiento, control y participación en la gestión de lo público, al tener como nortes la democratización y el bienestar co-

lectivo. Sin embargo, el borroso límite que separa esa participación o acercamiento al poder del Estado, como medio para alcanzar un fin social, de la búsqueda y captura del poder político e institucional del Estado como fin en sí mismo, es lo que ha generado la distorsión, partidización y la pérdida de legitimidad de movimientos sociales y ciudadanos.

En esta línea argumental, la tesis de Douglas (2001) en relación a los tres mecanismos de participación de la sociedad civil (clientelismo, partidismo, corporativismo) y la necesidad de superar los excesos y deficiencias propias de cada uno de ellos a través de redes ciudadanas, coincide con la idea de Cunill (1997) sobre la necesidad de “publicación” del Estado, es decir, la conveniencia de limitar o reducir la presencia de élites de cualquier tipo que, al bloquear o suprimir la participación, amenazan con su “privatización” de facto, y así potenciar la real democratización y edificación de una esfera pública no estatal. Según este autor, “el crecimiento de la sociedad civil y del capital social puede ser democratizante, pero también puede no serlo. Dependerá de la forma en que funcionen las instituciones que relacionan las asociaciones y los Estados” (2001:78).

Este planteamiento que subraya en cierta manera el carácter relativo y contingente de la noción de sociedad civil, en cuanto a su pretendida sacralización como espacio ciudadano y suma de todo lo positivo, y a su necesaria inserción como concepto en una realidad o sistema social e histórico concreto, coincide con Olvera (2002), cuyo aporte se circunscribe al caso mexicano. Señala Olvera (2002) certeramente los matices del complejo constructo:

La sociedad civil no es un actor colectivo ni un espacio único o unificado, no se limita a las ONG y no constituye una especie de actor histórico transformador por naturaleza. La sociedad civil es un resultado contingente de la construcción de la modernidad que sólo se consolida a plenitud con la democracia y el estado de derecho. La sociedad civil porta la promesa de una relación crítica con los sistemas económico y político, pero el que ese potencial adquiera un significado real es algo contingente y no inevitable. (En ella) coexisten intereses contrapuestos y contradicciones económicas, políticas y culturales. Es un espacio de conflicto dentro del cual se procesan intereses y principios al tiempo que se crean modelos de interacción con el mercado y el Estado que pueden favorecer, o no hacerlo, la institucionalización democrática (p. 404).

5. Estado de Bienestar, sociedad civil y ciudadanía

Es innegable que en el contexto actual, de contradicciones entre la retórica liberal y competitiva que ensalza las ventajas de la globalización, y la persistencia de pobreza y exclusión social en distintos puntos del orbe, el Estado ve constreñido su poder político y económico, debilitando así su rol de

proveedor de bienes y servicios públicos. El "Welfare State", (Estado de Bienestar o Estado Benefactor) representaría de tal suerte una víctima que se resiste a ceder a la "letal" dinámica económica del neoliberalismo.

Frente a este panorama, Cohen y Arato (2000) hacen alusión a lo planteado por Rosanvallon, en el sentido de que el Estado Benefactor desorganiza sobre todo las redes, asociaciones y solidaridades sociales, reemplazándolas por relaciones administrativas con el Estado. Al asumir su carácter absoluto como garante y proveedor de bienes públicos, servicios sociales indispensables, le interesa restar independencia a cualquier asomo de organización o acción externa, fuera de su ámbito de actuación.

La complejidad de la realidad actual, a la luz de las transformaciones económicas, sociales y políticas recientes, harían inviable esa cualidad exclusiva y absoluta del Estado concebido como Estado Benefactor, imponiendo grados variables de colaboración, consenso y alianzas con otros actores sociales, entre ellos la empresa privada y actores del denominado Tercer Sector.

Bajo esta misma premisa, Cataño, comentando el trabajo de Salomón Kalmanovitz en la línea de debate sobre la Teoría Económica y el Neoinstitucionalismo como escuela, hace referencia a Stiglitz, de quien afirma que "su reciente libro de combate contra los neoliberales muestra que, para él, el deber de un buen neoclásico es ser antineoliberal, pues la realidad está llena de imperfecciones cuyos efectos sólo se podrían corregir gracias a una simbiosis entre las instituciones, el Estado y el mercado" (Cataño, 2003, 217).

Por ello, sería posible afirmar que un Estado conducido bajo un esquema populista no crea solidaridad, sino mayor dependencia al Estado, a través de una fuerte relación de dependencia clientelar. Ante esta tesis, surgen múltiples interrogantes acerca de las tendencias observadas en la coyuntura de la Administración Pública venezolana, que apuntarían a un probable retroceso del proceso de descentralización, a una re-centralización del poder político y de ciertas funciones y servicios públicos, y al aumento de la burocracia oficial, en una corriente de acciones y decisiones que fortalecerían el clientelismo-populismo como herramienta de vinculación del Estado con la sociedad ⁴.

4 Indicios de esta tendencia en Venezuela lo ofrecen informaciones hemerográficas de la prensa nacional: "El Consejo de Ministros es el mayor de la historia", para dar cuenta de la creación de nuevos ministerios (Diario El Nacional, 16-01-05); "La descentralización en salud fue una herramienta neoliberal", palabras del Ministro de salud y Desarrollo Social, justificando la re-centralización en manos del Poder Ejecutivo Nacional de ciertos servi-

Rosavallon, a decir de Cohen y Arato, sugiere convincentemente una relación complementaria entre una reducción (no regresiva) de las demandas sobre el Estado Benefactor y la construcción de nuevas formas de sociabilidad. No obstante, la lista que presenta respecto a éstas últimas es limitada. Observa la existencia e importancia de nuevas formas de servicios colectivos con base privada y de las formas clandestinas de estructuras de la vida económica que no pertenecen al mercado ni están orientadas por el Estado, pero las entiende sólo como las primeras y más primitivas formas de lo que se requiere.

Pese a los riesgos teóricos subyacentes, no sería aventurado asimilar lo que Rosavallon denomina “formas clandestinas de estructuras de la vida económica que no pertenecen ni al mercado ni al Estado” con la idea o bien de economía informal, o inclusive, del Tercer Sector, en la medida en la cual actores, redes y organizaciones se plantean la satisfacción de necesidades que hasta ahora no ha podido garantizar suficientemente, ni el Estado por sólo, ni el mercado por sí sólo.

Ambos autores, pese a las críticas abiertas o veladas a la democracia liberal, la reconocen como válida e indispensable como sustrato normativo e institucional catalizador de la sociedad civil. Al respecto afirman que si bien la democracia liberal es reconocidamente peligrosa para la autonomía de una versión política de la sociedad civil, debido a sus tendencias despolitizadoras, a largo plazo la sociedad civil no puede ser institucionalizada sin algunas de las posibilidades estructurales que, por lo menos en Occidente, ofrece la democracia liberal.

Se entiende aquí por “institucionalización” la posibilidad de *que existan* canales de participación y actuación organizada más o menos constantes en interacción con el Estado. Esa institucionalización de la sociedad civil, implicaría al menos dos riesgos, entre ellos, aquel ya esbozado por Lechner (1997) según el cual, al representar la sociedad civil una forma de coordinación social mediante “redes”, horizontales y ciudadanas, se podrían generar cuestionamientos a la legitimidad y representatividad de dicha sociedad civil, por la dificultad de garantizar la representación fiel de todos los actores en ella incluidos, y por el complejo problema de responder a la pregunta “¿Quiénes son y quienes no son sociedad civil?”.

Por otra parte, además del tema de la representatividad, la partidización y prevalencia de objetivos particulares o personales sobre los colectivos, es otro de los riesgos que puede debilitar a las redes de la sociedad civil.

En la senda que lleva a la aprehensión conceptual de la sociedad civil, Ochman (2004) aporta también elementos analíticos para alimentar el espectro cognitivo sobre el tema, concentrándose particularmente en la distinción entre sociedad civil y ciudadanía.

En esta dirección, la autora señala la definición de sociedad civil de Arato y Cohen (1999:118) como las asociaciones y públicos, estabilizados por los derechos fundamentales (de asociación, reunión, expresión, prensa y privacidad), que operan de acuerdo con una lógica normativa de coordinación de la acción comunicativa. Los autores, señala Ochman, destacan tres características fundamentales: su pluralismo, su autolimitación frente el mundo sistémico (el Estado y la Economía) y su estructura dual: la sociedad civil institucionalizada por un lado, y las redes, solidaridades y relaciones sociales por el otro.

Plantea Ochman (2004) que mientras el concepto de ciudadanía describe principalmente una relación vertical entre una persona y las instituciones estatales (Zapata-Barrero, 2001), la sociedad civil enfatiza las relaciones horizontales entre los ciudadanos en el marco del espacio público. En términos de la citada autora, la ciudadanía se define como el disfrute de los derechos legales, que protegen a los individuos frente a cualquier poder coercitivo, sea éste del Estado, del sistema económico o de los otros miembros de la comunidad (2004:478).

Por otra parte, sostiene que la sociedad civil no existe si se elimina la pluralidad de identidades, incluyendo las no reconocidas por el Estado, las públicamente no existentes, ignoradas o incluso desautorizadas por él. Bajo este argumento, se identificaría una frontera conceptual inexistente entre sociedad civil y economía informal, y más bien, se visualizaría a la informalidad como una dimensión inmersa, aunque subterránea, en la noción de sociedad civil.

Destacando que el debate posmoderno se centra en la insuficiencia de la igualdad formal para los grupos marginados y con identidades que nunca se asimilarán a la identidad abstracta del ciudadano, Ochman (2004) coincide con lo expresado por Cunill (1997) en relación a la imposibilidad de hablar de ciudadanía en sociedades con mayorías empobrecidas o excluidas del sistema educativo⁵.

5 Cunill plantea: (...) otro nudo problemático (en la constitución de una institucionalidad de representación social) radica en la presunción de que

Ochman advierte, en tal sentido, el hecho de que identificar a la sociedad civil y a la ciudadanía como sinónimos, no ofrece solución real a los problemas que inspiraron el acercamiento teórico, y particularmente, no logra revitalizar la ciudadanía activa como capacidad de influir sobre el sistema político y el proceso de conformación del marco legal vigente. Por el contrario, produce la ilusión de que la simple participación en el espacio de la opinión pública nos convierte en ciudadanos activos (2004:487).

Y ello viene dado por la siguiente afirmación de Ochman, a los efectos de demarcar lo que en su criterio, serían rasgos distintivos importantes entre ambos espacios:

La sociedad civil como el marco de los grupos plurales no necesita preocuparse por la unidad social o el problema de la gobernabilidad en el contexto de la sociedad fragmentada. Sería ilógico demandar una perspectiva general cuando se construyen identidades y se reclaman derechos. La ciudadanía en cambio, evoca la idea republicana de deber, incluso de sacrifico, sobre todo del interés particular, del estatus particular, en nombre del bien común (2004:480).

Este intento de diferenciación de Ochman entre sociedad civil y ciudadanía se ve debilitado, en nuestro criterio, por el hecho de que no es sólo el ejercicio de la ciudadanía el único mecanismo de protección de derechos ante el Estado, sino también la acción colectiva y organizada de actores, en el marco de la sociedad civil, como posibilidad real para lograr su defensa y ampliación. En cierto modo, la visión individual y solitaria de la ciudadanía (o del ciudadano), asume hoy en día una expresión que, dada la complejidad sistémica del entorno, tiende a ser crecientemente más colectiva, organizada y asociada, de lo que sería precisamente la sociedad civil.

6. Comentarios sobre la idea de "Sector"

En el marco de la proliferación de términos y conceptos que, en la actualidad, buscan aprehender y comprender la realidad, y a la polisemia que la confusión conceptual suscita, Roitter (2004: 23) hace referencia al Tercer Sector, como ámbito que tiende a relacionarse y asumirse como sociedad civil, y a los problemas que conlleva el empleo del término "sector", afirmando que la reaparición de la idea de sector puede también estar expresando la

para obtener un mayor pluralismo político basta con favorecer el involucramiento ciudadano en los asuntos públicos, abstrayendo con ello el peso de las desigualdades económico-sociales (1997:165).

búsqueda de mayores grados de autonomía por parte de diversos actores sociales, tanto en la solución de algunos de sus problemas como de participación en lo público pero fuera del Estado.

Hay que precisar además, que el debate actual sobre el desarrollo económico, la Tercera Vía, y la construcción de modelos de crecimiento socio-productivos que superen las deficiencias, exclusiones y efectos perniciosos ocasionados por la aplicación de las políticas de "shock" de corte neoliberal propugnadas por el FMI y el BM en América Latina en años recientes, ha incorporado como tema de la agenda pública la emergencia del denominado Tercer Sector, ámbito también nebuloso y relacionado por muchos con la sociedad civil, que agrupa a las organizaciones que no pertenecen al espacio del mercado, pero que tampoco encajan en las dimensiones y lógica de funcionamiento de la acción estatal.

Suscribiendo la tesis de Roitter, la economía informal, social o popular podría establecerse de tal suerte como la "solución" individual, familiar o microempresarial al problema de la subsistencia económica o al funcionamiento en un tipo o en un nivel del mercado, alejado de la esfera pública-estatal, y la sociedad civil, (o lo que él denomina "Tercer Sector" como dimensión de aquella), representaría una manera similar de "resolver el problema" de la crisis del Estado Benefactor, de la provisión de bienes públicos y la participación democrática, acercándose y aproximándose, pero no demasiado, a la esfera pública-estatal.

Abundando en la noción de sector y en la esencia del debate sobre la relación Estado-sociedad civil-mercado, Roitter (2004) expresa lo siguiente:

Si bien la idea de sector puede ser inscrita dentro de las tendencias a la privatización dominantes durante las dos últimas décadas y, de esta forma, como parte del discurso legitimador del reordenamiento de las jerarquías en la sociedad, que ha traído aparejada una redistribución regresiva del ingreso y, consecuentemente, mayor desigualdad; esto no es suficiente para considerar que trabajar con la idea de sector nos convierte en cómplices de estas políticas. La clave está en si desde este espacio se ayuda a consolidar y jerarquizar una idea de lo público basada en garantizar la efectiva condición pública del Estado y en limitar el poder de las corporaciones privadas. Pensamos, coincidiendo con De Leonardis, que para superar la asimetría impuesta por la primacía del mercado, el sector, lejos de enmascarar tales diferencias bajo la retórica de la benevolencia y el altruismo, debería contribuir con su accionar a fortalecer los mecanismos institucionales que permitan la participación de los ciudadanos, reconociendo la índole pública de los problemas y de las soluciones de la política social (De Leonardis, 2001).

En una línea argumental que identifica como Roitter las ventajas y desventajas de adoptar la idea de "sector", Bombarolo (2001) alude más bien a los inconvenientes de homogeneizar desde una concepción sectorial, a las expresiones organizativas, variadas por naturaleza, para agruparlas en el mencionado Tercer Sector, y plantea críticas al mito del conflicto Estado, Mercado y Tercer Sector.

Si bien identifica los riesgos de la visión sectorial, reconoce sin embargo Bombarolo, la heterogeneidad y diversidad presente en la idea de Tercer Sector, rasgo que se confunde a su vez, con la diversidad reinante en el mundo de la sociedad civil, tendiendo esta diversidad a asimilarlos conceptualmente. Dicho autor sostiene, en otro camino temático, la necesidad de clarificar las posturas teóricas e ideológicas en relación al Estado, al Mercado y a la Sociedad, para entender no sólo el rol asignado desde una perspectiva determinada a cada actor, sino a la conveniencia, más que al conflicto, de su encuentro y cooperación en el momento actual. Según Bombarolo (2001) es necesario poner en duda la tan difundida disputa o distancia sectorial entre Estado, Mercado y Tercer Sector. Para descubrir el sentido de las argumentaciones que sostienen aquella diferenciación, sería necesario revisar cuál es el rol que se le asigna al Estado en los procesos de construcción social, cuál al sentido de democracia y cuál al sentido de lucro.

7. Lo civil y lo informal ante el Estado: conflicto, tensión y distensión en la red

Ante los retos que impone a las sociedades políticas y al Estado, como actor fundamental en ellas, el proceso de globalización y las lógicas económicas y tecnológicas que lo materializan, es posible emplear metodológicamente la teoría de redes, en un intento por dilucidar la forma de relación del Estado, con sectores sociales diferenciados por sus objetivos cívico-políticos o socio-económicos y productivos.

El ejercicio de caracterización de la relación entre el actor político-jerárquico estatal, (y la soberanía que replanteada, éste persigue defender a toda costa,) y los ámbitos de la economía informal y de la sociedad civil a través del mecanismo de la coordinación mediante redes, esbozado por Lechner (1997), si bien resultaría esclarecedor en cuanto a la simplicidad que subyace a todo modelo teórico, no deja de esquivar los riesgos de la limitación como posibilidad al describir la multiplicidad y multicausalidad de variables esencialmente complejas de la dinámica societal. Lo novedoso de esta aproximación a la relación señalada, es particularmente el incentivo que incita este trabajo. Pese a reconocer las distancias prácticas y epistemológicas entre la idea de "sociedad civil" y "economía informal", es posible sin

embargo, empleando el concepto de coordinación mediante redes y ubicando a ambos espacios frente al Estado, identificar vinculaciones analíticas interesantes a los efectos de vislumbrar soluciones y estrategias de acción.

La coordinación mediante redes, en contraposición a la coordinación política del Estado y a la coordinación mediante el mercado, se define entonces como la coordinación horizontal entre diferentes actores interesados en un mismo asunto con el fin de negociar y acordar su solución.

En palabras de Lechner (1997), las redes son un producto de la creciente diferenciación y complejización social, y entre sus rasgos definitorios se cuentan: combinación de comunicación vertical y horizontal; vinculación de diferentes organizaciones; su carácter político, económico o mixto lo define la naturaleza de sus participantes; relaciones más informales que formales; persigue el logro de objetivos mediante decisiones colectivas y compartidas (alcanzado éste, la red se disuelve); la confianza como mecanismo reductor de la complejidad e incertidumbre, y por ende, lubricante de la cooperación.

Una red, facilita según Lechner, no sólo la articulación de actores diferentes (a veces antagónicos) y sus respectivos recursos estratégicos, sino también la ejecución efectiva de decisiones tomadas.

Es la tesis de Messner (1995) que muchos países latinoamericanos enfrentan hoy el difícil reto de encontrar una salida al trilema compuesto por un Estado débil por ineficiente, empresas débiles en mercados subdesarrollados y actores sociales débiles por falta de estrategias. Adoptando una postura crítica frente a la "teoría económica de la política" (teoría del *public choice*) por su excesivo individualismo y su limitada comprensión de la conducta social, Messner señala la presencia de la noción de "conjunto", de "colectivo", de "grupos de actores", que trascienden esa concepción individual, y apuntan al surgimiento de formas de organización en redes, en las que los problemas se resuelven, cada vez más, con base en la coordinación horizontal de políticas en sistemas de decisión conjuntos o redes de políticas pluralistas.

Ha expresado este autor (1995:263), que en razón de la dependencia mutua entre las empresas, las instituciones públicas y los actores sociales, las políticas públicas son formadas, crecientemente, en estructuras políticas formales o informales fuera de los canales convencionales de los poderes legislativo o ejecutivo y los aparatos administrativos, es decir, que las redes políticas adquieren mayor importancia, desarrollando así una "socialización de la política", o la existencia de un sistema de "soberanías compartidas".

Para Messner (1995) los teóricos de las redes frecuentemente las describen como patrones de organización innovadores y eficientes porque son capaces, sobre todo, de combinar la creatividad de los respectivos actores y organizaciones, la lógica interna de los sistemas y la cooperación conciente de los participantes para alcanzar fines comunes. Podría afirmarse, vista

esta caracterización de los sistemas de redes, que asumiendo una visión "sectorial" de la vida social, el sector de la economía informal y el sector de la sociedad civil, encarnan ámbitos cuyo funcionamiento encajaría en la noción de red.

La economía informal, estaría entonces configurada por el conjunto de actores (sean estos individuales, familiares, unidades productivas, microempresas, medianas empresas o formas asociativas o cooperativas) que realizan prácticas de contenido económico y con fines lucrativos (alcanzados en grado variable según el nivel de organización, tecnología y acumulación de capital presente), enmarcados en relaciones socio-culturales y de confianza que sirven a la vez, como principal valor agregado, mecanismo de reproducción y garantía de su funcionamiento, pero además, como freno o barrera a la formalización empresarial y a la inclusión en el mercado formal, y en la esfera regulatoria e institucional del Estado. Es importante acotar que la "formalización" no se entendería sólo como el cumplimiento de determinados requisitos legales, jurídicos, tributarios u organizativos, sino como la posibilidad real y efectiva de crecimiento y sostenibilidad de la unidad productiva, y a la ampliación de su ámbito de acción, de su capitalización y de su mercado.

La heterogeneidad en la red informal, vendría dada por la presencia, tanto de individuos desempleados que deben "autoemplearse" para garantizar su sustento, pequeñas microempresas familiares con la vivienda como establecimiento y relaciones que "relativizan" el vínculo patrono-empleado, y posibilitan quizá el reducido costo de operación, junto a microempresas con niveles importantes de acumulación y con claridad en la relación capital-trabajo, con socios no necesariamente familiares, cumplimiento de algunos parámetros legales (salario mínimo, prestaciones sociales) e inclusive, empresas medianas, con escalas importantes de operación, personal empleado y participación en mercados formales, en los cuales la informalidad implica un cálculo costo-beneficio, o la flexibilidad laboral, organizativa o jurídica necesaria para reducir costos o evadir impuestos que el Estado, por su debilidad institucional y operativa, estaría imposibilitado (de facto) de cobrar en ese ámbito.

La red económica informal, si bien representaría para algunos, un mercado dentro del mercado, evidenciaría también una lógica de funcionamiento para sus integrantes que va más allá tanto del mercado formal, moderno y global, como de la acción regulatoria del Estado. En todo caso, la economía informal evidencia la crisis del modelo de convivencia y unidad social; expresa la polarización y estratificación socio-económica de la sociedad como colectivo, producto de la crisis del Estado de Bienestar y de la no concreción ni del ánimo redistributivo ni del impulso a la creación material de riqueza.

Como sistema, plantea a lo interno una normatividad propia y autorregulada y, por tanto, legítima para sus integrantes y actores, normatividad en la cual la esfera legal e institucional del mercado formal es válida, sólo en aquellos casos en que no impide la producción (o reproducción) económica, la creación de bienes, el comercio o la prestación de servicios de sus integrantes, en el cual la confianza y cooperación se erigen como “reductores” o “simplificadores” de la complejidad encarnada en los costos de acceder al mercado formal, donde no existes “tu” o “yo”, o “nosotros”, sino solo “terceros” o “personas jurídicas” como sujetos económicos.

La relación de la red de la Economía Informal con el Estado, y con la esfera de lo público en tanto conciencia de pertenencia a una sociedad política, o acatamiento voluntario y deliberado a las normas jurídicas, institucionales y positivas dictadas por la Administración Pública, es en este caso de distanciamiento, de evasión y exclusión (forzada o deliberada). Las decisiones de la red, internamente, plantearían no sólo su funcionamiento paralelo y alejado de esa esfera pública, sino nuevas formas de evadir y distanciarse ante intentos de colonización por parte del Estado, que suele asumir o bien esquemas redistributivos en lo económico, o bien intentos coyunturales de desalojo de espacios públicos apropiados por grupos informales, o de programas de financiamiento que buscarían su “formalización” paulatina.

En un territorio aledaño, la sociedad civil, como espacio de confluencia más o menos organizada de actores sociales preocupados por la gestión de lo público, como ámbito de coordinación y de asociación de intereses (afines en unos casos, radicalmente opuestos en otros) que pretenden democratizar la gestión del Estado, también puede circunscribirse a la lógica de funcionamiento de las redes.

La sociedad civil no es un espacio totalmente unitario ni consensual, aun cuando aparentemente se unifiquen las posturas e intenciones que reunidas en su seno, la configuran bajo dicho calificativo. Cierta discurso liberal parece inclinarse hacia una “sacralización” de la sociedad civil, como expresión pura y democrática de la organización ciudadana autorregulada, para hacer frente a los excesos de un Estado supuestamente totalitario por naturaleza.

Las corrientes corporativistas, empresariales y clientelares, junto a las del asociacionismo y a las del llamado Tercer Sector, al confluir en el caudal organizativo y en la propuesta de acción de la sociedad civil, reflejan la dificultad del consenso en las decisiones y en las modalidades de relación a adoptar con el Estado, así como los obstáculos para garantizar la representatividad y legitimidad de los “dirigentes”, cabezas siempre necesarias para viabilizar la negociación y racionalizar la gerencia de asambleas masificadas y numéricamente tan crecientes como inmanejables, bajo la idea ilusoria de la democracia directa.

La noción de sociedad civil, entendida como red cívica, plantea entonces la conjunción de actores grupales, asociativos y organizativos cuya lógica de vinculación con el Estado, o con la esfera de lo público, es distinta a la de la Economía Informal, al perseguir más bien un acercamiento, una inclusión o negociación con el actor estatal, para participar en la generación de bienes públicos, o en la elaboración de instrumentos legales con efectos para toda la colectividad.

Deslindando la tesis de cualquier radicalismo, lo planteado no supone negar cualquier posibilidad de acercamiento o encuentro entre el Estado y la economía informal en tanto red. Pero ello no será lo usual, y quizá sucederá en momentos de tensión o conflicto generados cuando el Estado intente incorporar coactivamente sectores informales o excluidos en su marco normativo o regulatorio. La magnitud de la red informal, su entramado complejo y la fortaleza de sus relaciones socio-económicas y de su lógica cooperativa, son elementos que dificultan este intento coactivo del Estado por "formalizarla"⁶.

Lo civil y lo informal de la red que es la sociedad, en su relación con el Estado como garante del espacio público, viene a reflejar lo planteado por algunos teóricos sobre la importancia del conflicto, y de su poder, más que destructivo, creador y regenerador, en circunstancias críticas de la vida social. Bajo este argumento, Messner (1995) afirma que el conflicto representa un factor de socialización esencial y es un mecanismo efectivo y de importancia fundamental para generar cohesión e integración en las sociedades democráticas modernas. Maza Zavala (2004) recientemente, ha aludido en relación a la descripción de la crisis económica venezolana, el empleo del término crisis en su sentido creativo, como coyuntura de transformación.

En ese sentido, es innegable la existencia no sólo de acuerdos, armonía y consensos, sino también de diferencias, conflictos y oposiciones no sólo a lo interno de cada red (civil o informal), sino entre éstas y el Estado. Por ello ha expresado Messner (1995), que la eliminación de todo potencial

6 A los efectos de nuestro planteamiento, sostenemos que es necesario "desbuhonar" a la Economía Informal, en el sentido de clarificar que si bien el comercio informal o ambulante es el más palpable, evidente y políticamente conflictivo como imagen pública de la informalidad, es sólo una expresión más, (punta de un iceberg) de una red mucho más amplia y diversa. Las oleadas represivas de los cuerpos policiales, en diversas ciudades de Venezuela y sobre todo en la ciudad capital, simbolizan una forma usual de acercamiento del Estado hacia la economía informal. Mientras, numerosas modalidades, prácticas e intereses de la red informal, permanecen aislados (y a buen resguardo) de dicha diatriba.

de conflicto no socava sólo la capacidad de innovación y reacción social, política y económica de las sociedades, sino también de las redes. A decir de este autor, las sociedades de economías de mercado democráticamente constituidas generan necesariamente una secuencia interminable de tensiones y conflictos que hace insostenible toda idea de orden y armonía permanente. En consecuencia, la esperanza de neutralizar los conflictos mediante la cooperación es un proyecto a priori, destinado al fracaso. Y ello, según el citado autor, porque no es función de las redes "eliminar" los conflictos y buscar cohesión social a través de la máxima cooperación, sino hacer que los conflictos sean manejables. Y con manejable, se entiende e identifica en nuestra opinión, el enorme reto de los gobiernos contemporáneos: el de la gobernabilidad.

La tensión o distensión, se asumirían entonces como los momentos posibles, cambiantes y necesarios, presentes en la relación de las redes cívicas y económico-informales con el Estado (y a lo interno de cada una inclusive), relación en la cual el equilibrio sería expresión de un acuerdo armónico, pero siempre temporal.

8. Redes, problemas y soluciones

Herramienta crecientemente indispensable para que el Estado pueda ejercer sus funciones, la red vendría a simbolizar el ámbito de encuentro sectorial e intersistémico, espacio por excelencia de la coordinación social mediante redes, dimensión generadora de las "soberanías compartidas" de Messner, del Capital social posible, con un potencial sinérgico que depende de la disposición y relación entre los diversos hilos que conforman la red.

La red, soslayada generalmente como mecanismo de gestión y coordinación por el Estado, refleja además, permanentemente, la tensión y distensión, la cooperación o el conflicto que puede en ocasiones facilitar o dificultar la consecución del desarrollo. El concepto tiene que ver ciertamente, con las formas novedosas que asume la gestión de lo público, o de lo público no estatal (Cunill dixit), y su efectividad depende, a su vez, de los hilos que la conforman, entre ellos, la sociedad civil, y la economía informal.

Messner (1995) esboza la tesis según la cual en las redes, los actores trabajan más que nada por solucionar problemas que los afectan en forma directa. Precisamente, las redes se caracterizan por la identidad de los roles de los afectados y los decisores.

Si aplicamos esta hipótesis a los hilos de la red aludida, tendríamos que en la red económica informal, el afectado, es decir, buena parte de la población es víctima del desempleo, de la subsistencia, de la carencia, la exclusión, y la dificultad de lograr una mejor calidad de vida, condiciones que el

Estado se ve imposibilitado de generar y ante lo cual, el afectado se convierte en decisor: autoempleo, auto-regulación, y creador de una normatividad institucional paralela y no formal, mercantil y solidaria a la vez.

En el caso de la red de la sociedad civil, el afectado es el sujeto cuya ciudadanía se ha restringido tristemente a su rol de elector, aislado de la participación y víctima de las deficiencias de legitimidad democrática de un sistema político en crisis. Como afectado, asume colectivamente la solución a este problema, y deviene decisor, a través de su inclusión en grupos, organizaciones y asociaciones, en voluntades colectivas que buscan intervenir en la gestión de lo público, y en la concreción de mayores niveles de participación política y democrática.

Pero esta red, evidentemente, se debate entre la tensión y la distensión, entre el conflicto y la negociación, generando niveles diferenciados de relación con el actor Estatal, o bien de acercamiento y colaboración, o bien de distanciamiento y evasión, lo cual afecta la calidad de la trama de la red, y por ende, la eficiencia y eficacia de su funcionamiento. Esta tensión, este movimiento que acerca y aleja los hilos de la trama, la hacen más o menos porosa a las fuerzas del entorno, más o menos integrada, es decir, más o menos coordinada. La persistencia del equilibrio en los hilos del entramado, de una coordinación óptima de fuerzas e intereses, representaría el éxito de las políticas públicas generadas y aplicadas a través de la red.

El desarrollo en sentido amplio, vendría a representar innegablemente el resultado óptimo y exitoso de la conjunción e interrelación de todos los elementos componentes del entramado social, es decir, el producto positivo de la coordinación mediante redes, como expresión de una disposición eficiente de los hilos de la red, posibilitando entonces la concreción progresiva del desarrollo, en sus múltiples variantes, expresiones e indicadores, y la construcción de políticas públicas generadas e implementadas gracias no sólo a la congregación de todos los actores, entre ellos el Estado, sino del potencial sinérgico que emerge del encuentro de voluntades, aportes y sacrificios en el entramado de la red.

9. Conclusión

En direcciones opuestas, la sociedad civil y la economía informal, entendidas como redes complejas y dinámicas, persiguen cada una a su manera finalidades que el Estado hoy, no ha podido consolidar y garantizar suficientemente: Una mayor y mejor democracia, en el caso de la sociedad civil, y una mejor calidad de vida, satisfacción de las necesidades básicas, y riqueza material y espiritual, en el caso de la economía informal.

El incremento o mantenimiento de formas y redes de relación y acción social y ciudadana, que le dan presencia y significado a la sociedad civil, por una parte, y el aumento y persistencia de relaciones de producción, de trabajo y de intercambio económico informales o no reguladas, por la otra, representan tendencias de un tipo de relación con el Estado pero con direcciones y finalidades opuestas: la sociedad civil de proximidad a la esfera de lo público, y la economía informal de distanciamiento y evasión.

Pese a la distancia que la praxis social y cotidiana y el debate epistemológico parecen establecer entre sociedad civil y economía informal, al entender su presencia y conformación como tendencias, ambas asumen y reflejan no obstante, el papel preeminente que aún posee el Estado, como instancia de cohesión y social y poder político, pero una y otra se alimentan de las limitaciones y debilidades de aquel, haciendo patente la necesidad de reforma institucional, en el marco del proyecto globalizador y competitivo y de las lógicas que él trae consigo.

La inclusión y evasión de lo público, como momentos de tensión y distensión en la relación de los hilos cívicos y económico-informales de la red con el Estado, plantean el aprovechamiento de la sinergia posible, de la interacción estratégica y coordinada, del potencial innovador y de la soberanía compartida que la gestión mediante sistemas de redes puede generar, en el diseño e instrumentación de políticas públicas que hagan posible y viable el objetivo de grandes mayorías sociales, cual es, el desarrollo y una mejor calidad de vida material, cívica y democrática.

Referencias Bibliográficas

- Anteproyecto de Ordenanza que regula la actividad de la Economía Informal en los espacios y áreas públicas en jurisdicción del Municipio Iribarren. S/F. (Borrador mimeograf).
- BARRANTES, C. (1997) **Pensar la Economía Informal en Venezuela. Cinco Miradas Inconclusas**. Ponencia presentada al XXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. San Paulo, Brasil. 1997. (mimeograf.)
- BOMBAROLO, F. (2001) *Mitos, miserias y epopeyas de las organizaciones sociales...la construcción cultural y el conflicto social, no saben de sectores*. En: **Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social**. Año 1. N° 2. Noviembre.
- CASTELLS, M. (1999) **La era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura**. La Sociedad Red Vol. I. Siglo XXI Editores. México.
- CATAÑO, J.F. (2003) *Teoría Económica y Neoinstitucionalismo. Comentarios a "El neoinstitucionalismo como escuela"* de Salomón Kalmanovitz. En: **Revista de Economía Institucional**. Vol. 5, N° 9, segundo semestre 2003. (213-227). Colombia.

- CHALMERS, D. (2001) *Vínculos de la sociedad civil con la política. Las instituciones de segundo orden*. **Revista Nueva Sociedad**, N° 171, Enero-Febrero, Caracas, pp.60-87.
- COHEN, J.; Arato, A. (2000) **Sociedad civil y Teoría Política**. Fondo de Cultura Económica, México, pgs 53-90.
- CUNILL, N. (1997). **Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social**. Editorial Nueva Sociedad, CLAD, Caracas. Pags. 139-195.
- DE VENANZI, A. (2002) **Globalización y Corporación. El orden social en el siglo XXI**. Coedición Antrophos Editorial. FACES UCV. Caracas.
- DIARIO EL IMPULSO (2003) **Ordenanza sobre Economía Informal será presentada mañana**. Pág. B2. Coreen Villalobos Mundo.
- DIARIO EL NACIONAL (2004) **Sector Informal aporta 15% del PIB**. Pág. A20. Corina Rodríguez Pons.
- DIARIO ULTIMAS NOTICIAS (2004) **Desempleo es mayor para las mujeres**. Págs. 35-37. Jorge Chávez.
- FRANCES, A. (1999) **Venezuela Posible Siglo XXI**. Ediciones IESA. Caracas.
- FREIJE, S. (2001) *Empleo Informal en América Latina y el Caribe*. En: **Revista SIC**. N° 644. Mayo 2002.
- GIMENEZ, M.E. (2002) *Factibilidad para aplicar el impuesto a las actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar al sector informal del municipio Iribarren del Estado Lara*. UCAT. UCLA. Trabajo Especial de Grado para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria.
- GUERRA, A. (2004) **La Economía Informal en Barquisimeto: Opiniones sobre una realidad**. Centro de Investigación del Decanato de Administración y Contaduría de la UCLA. Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la UCLA.
- LLANO, C. (1994) **El Postmodernismo en la Empresa**. McGraw Hill. México.
- LECHNER, N. (1997) *Tres Formas de Coordinación Social*. En: **Revista de la CEPAL**. Abril de 1997.
- MAZA ZAVALA, D.F. (2004) *Los tiempos que vienen (y II)*. Diario **El Nacional**. 08-12-2004.
- MESSNER, D. (1995) **Sociedad de Redes. Un nuevo modelo de Conducción y Gestión Política**. (Material mieograf. CENDES).
- OCHMAN, M. (2004) *Sociedad Civil y participación ciudadana*. En: **Revista Venezolana de Gerencia** (RVG). Año 9. N° 27. Universidad del Zulia (LUZ). Julio-Septiembre 2004. pp. 473-489.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (OIT). Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal. (documento electrónico: www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/pr-25res.pdf)

- OLVERA R., A.J. (2002) *Democracia y Sociedad Civil en México. Lecciones y Tareas*. En: **Revista Comercio Exterior**, Volumen 52, número 5, mayo de 2002. Banco Nacional de Comercio Exterior. México.
- PEREZ SAINZ, J.P. (1995) **Globalización y Neo-informalidad en América Latina**. Algunas hipótesis (documento electrónico: <http://ladb.unm.edu/aux/econ/nue-soc/1995/january/globalizacion.htm>)
- ROITTER, M. (2004) *El tercer sector como representación topográfica de sociedad civil*. En : Daniel
- MATO, D. (coord.) **Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización**. Caracas: FACES, UCV. pp. 17-32.
- SERIEX, H. (1994). **El Big Bang de las organizaciones. Cuando la empresa entra en mutación**. Granica.
- SUAREZ, E. (2001) *Nuevos Modelos de Gestión. Nuevos Modelos Organizativos. ¿Organizaciones Posmodernas?*. En: **Organizaciones Transcomplejas**. Rigo-berto Lanz (Compilador). IMPOSMO. CONICIT. Venezuela.
- VALENTE, M.R. y otros. (2002). *Desempeño del Sector Informal en el Estado Zulia durante el período 1984-1998*. En: **Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología**. Universidad del Zulia. Vol. 11. N° 4, Octubre-Diciembre 2002. www.ine.gov.ve (Consulta: 04-12-2005).